



**COMISIÓN
INTERNA DE
ADMINISTRACIÓN**

**ACTA
PRIMERA
SESIÓN
ORDINARIA
2015**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Febrero 18, 2015

Fecha de Clasificación:	18 de febrero de 2015.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Reservada.
Periodo de reserva:	1 año.
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 14, fracción VI.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Alejandra Javier Jacuinde Prosecretaría

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:08 horas del día 18 de febrero de 2015, en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, México D.F., con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2015 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Mtro. Álvaro López Espinosa, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Mtra. Hilda Virginia Careaga Covarrubias, Directora de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos, SEB, Suplente.

Lic. Marco Alejandro Calderón Argomedo, Director de Estudios e Informes Sectoriales de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, SEP, Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Mtro. Ernesto Díaz Couder Cabral, Secretario Académico, Propietario.

Lic. Federico Valle Rodríguez, Secretario Administrativo, Propietario.

El Colegio de México

Lic. Francisco Gómez Ruiz, Director de Publicaciones de El Colegio de México, A.C., Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Mtra. María Esther Núñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Propietaria.

Secretariado Técnico

Lic. Armando Garduño Pérez. Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Secretario Técnico.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Prosecretaria.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza, Subdelegado, SFP.

Lic. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Lic. Omar Monroy Rodríguez, Director de Área, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, SEP.

El maestro Álvaro López Espinosa, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los Acuerdos Previos adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por el titular de la Institución del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio Fiscal 2014.
6. Opinión de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2014 presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis, y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2014 presentado por el Titular de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de Gobierno 2012-2018.
11. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto uno, lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum legal, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, declarando que los acuerdos que se adopten en la presente reunión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-15/01,R	Tomar nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto uno y de la integración del quórum legal para esta sesión.
-------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico lo sometió a consideración de los Vocales y del Subdelegado.

Posteriormente, los vocales aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/I-15/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.
-------------------------	---

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado a la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior de este Cuerpo Colegiado (**Anexo del punto tres, Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014**), el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación, y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno pronunciaron el siguiente:

Acuerdo SO/I-15/03,R	La Comisión Interna de Administración, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2014.
-------------------------	---

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, (**Anexo del punto cuatro, Informe sobre el Avance y Cumplimiento de los Acuerdos**

Previos), el Secretario Técnico señaló que en la carpeta de trabajo se integra el seguimiento de acuerdos, por lo que solicitó a los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones respectivas.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo SO/I-15/04,R</p>	<p>La Comisión Interna de Administración toma conocimiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos SO/I-12/07.01,S; SO/II-12/09.03,S; y SO/II-13/09.03,S. Asimismo, aprueba dar por cumplido el acuerdo: SO/III-14/07.01,S.</p> <p>SO/I-12/07.01.S Implementar las acciones necesarias ante las instancias correspondientes para la autorización y registro de su estructura e incorporación al Servicio Profesional de Carrera e informar sus avances. El registro de la estructura se hará en tres etapas: 1.- Puestos de mando, 2.- Equipo estratégico y 3.- Puestos de mando académicos. Las acciones recientes son: a) El puesto de Rector es de libre designación y se restableció la contraseña a nombre del nuevo titular; b) El puesto de Secretario Administrativo también quedó considerado por la DGICO de libre designación; y c) Se aprobó una modificación a la estructura del Órgano Interno de Control. Se toma nota del avance reportado (65%).</p> <p>SO/II-12/09.03,S Solventar las observaciones preliminares y definitivas referentes al informe de operaciones reportables y al dictamen que formule el auditor externo. c) Subsanan la deficiencia financiera y administrativa por la falta de implementación de la armonización contable en los estados financieros. La Institución informa que en la Dirección de Contabilidad de la DGPYRF les comunicó que la UPN no está obligada a adquirir el Sistema de Contabilidad Gubernamental, que su función es la de un centro de registro de operaciones y lo que sí debe hacer es adecuar su contabilidad al Plan de Cuentas del CONAC y utilizar la Guía Contabilizadora. En resumen, que desde el momento en que opera dentro del SICOP ya está dentro de la armonización contable y en este sentido tendrá una reunión con el OIC. Se toma nota del avance reportado (20%).</p> <p>SO/II-13/09.03,S Efectuar acciones que permitan comprobar o recuperar los 3,494.3 miles de pesos de deudores diversos tales como gastos, pasajes y viáticos. Al 31 de diciembre de 2014, se logró comprobar o recuperar el 74.07% de los 3,494.3 miles de pesos, de lo que se adeudaba solo resta un saldo de 906.2 miles de pesos. Se toma nota del avance reportado (74.07%).</p> <p>SO/III-14/07.01,S Presentar el informe final de los proyectos realizados con</p>
---------------------------------	--

	recursos del fideicomiso destacando su impacto científico, económico y social que haya producido, tal como establece en las Reglas de Operación. Se anexan, en la carpeta para la Primera Sesión Ordinaria 2015, los informes académicos de los cuatro proyectos realizados con recursos del fideicomiso que concluyeron durante el 2014. Se toma nota del avance reportado (100%).
--	---

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

Sobre el quinto punto del Orden del Día, el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al doctor Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Titular de la Institución, a efecto de destacar los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **(Anexo del punto cinco, Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2014).**

En uso de la palabra el Rector destacó que en el Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de 2014 se publicó el ACUERDO número 18/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) para el ejercicio fiscal 2015. La Universidad se encuentra en el listado de IES que conforman la población objetivo del Programa.

El PROFOCIE constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios enfocados a la mejora y al aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa así como los servicios que ofrecen las IES, así como ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes con el propósito de contribuir a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, comentó que en el próximo Informe de Labores se presentarán los avances sobre la diversificación del posgrado el cual se reorientó hacia las acciones académicas de la universidad con el fin de generar una mejor respuesta a los requerimientos de la reforma educativa.

Después de la exposición ejecutiva del informe, el Presidente Suplente sugirió al Pleno de este Órgano de Gobierno, que antes de pronunciarse sobre los temas abordados en este punto por el Rector de la Universidad, en atención al numeral seis del Orden del Día, escucharan la opinión de los Delegados, acerca del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

6. OPINIÓN DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2014 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al licenciado Juan Bosco Labardini Inzunza, Subdelegado Público de la SFP para que emitiera su opinión.

El Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, señaló que el informe de Autoevaluación presentado fue suficiente y estructurado conforme a los términos de referencia para la autoevaluación de las entidades y órganos desconcentrados del sector educativo.



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Fecha de Clasificación: 18 de febrero de 2015.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 9 páginas.
Periodo de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Periodo de Reserva:
Confidencial: No aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Delegado y Comisario Público Propietario: Lic. Raymundo Vázquez Castellanos.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de Desclasificación: 18 de febrero de 2015.

México, D.F., a 18 de febrero de 2015

COMISION INTERNA DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en el artículo 32, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, **adiciona y deroga** diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013, y los artículos 76 y 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en nuestro carácter de Delegado y Subdelegado de la citada **Secretaría ante** la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la **Secretaría de** Educación Pública, presento el REPORTE sobre el desempeño general de la **Institución** durante el ejercicio 2014, con base en el Informe de Autoevaluación que presenta el Dr. **Tenoch Esau Cedillo Avalos**, Rector de la UPN, a la consideración de la Comisión Interna de Administración del Órgano Desconcentrado.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

La Comisión Interna de Administración sesionó en forma ordinaria en cuatro ocasiones, cumpliendo con lo establecido en el "ACUERDO número 646, por el que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública, se agrupan en subsectores, se adscriben los órganos desconcentrados a estos subsectores y se designa a los suplentes para prestar los **órganos de gobierno o comités técnicos** de las citadas entidades", así como en el "ACUERDO número 647 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública"; asimismo, los asuntos planteados tocaron los puntos indispensables para la toma de decisiones.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

La UPN atiende la demanda educativa mediante 7 programas de licenciatura y 4 posgrados, 90% de los cuales están reconocidos por los organismos colegiados como el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

En cumplimiento con la Ley General del Servicio Profesional Docente, se puso en marcha el Diplomado Formación de Tutores para el Acompañamiento de los Docentes de Nuevo Ingreso, en cuya primera etapa atiende a 13 mil profesores, asesores técnico-pedagógico y directivos; asimismo se llevaron a cabo reuniones para su diseño.

En cuanto al fortalecimiento académico, la Universidad cuenta con una planta docente de 4,079 profesores, 12% de los cuales se encuentran en la unidad Ajusco, 5% en las Unidades D. F., y 83% en las Unidades del resto de la República.

Se han asignado 910 becas correspondientes al periodo 2014-2016, y entregado estímulos al personal docente, 35% de los cuales fueron por exclusividad; 29% para el estímulo al Desempeño; y, 36% para el Estímulo de Fomento a la Docencia.

En cuanto a becas para obtener grados doctorales entre los académicos, se entregaron 15 "Becas Comisión para Estudios de Posgrado", y un total de 8 para "Estudios de Posgrado". Se cuenta con 197 profesores con doctorado, principalmente en la Unidad Ajusco (155), y en las Unidades del D.F. (42).

La Universidad cuenta con 139 profesores con reconocimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, 52% de los cuales están adscritos a la Unidad Ajusco, incrementando de 65 a 72 profesores en comparación con a 2013, con 8% en Unidades del D. F., y 40% en el interior de la República.

La plantilla docente incluye 88 profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, habiendo aumentado 13% respecto a 2013; la Unidad Ajusco agrupa a 87%; las Unidades del D. F., 7%; y, 26% distribuido en el interior de la República.

A partir de 2014, y a nivel nacional, se ofrece el Doctorado Regional para elevar el nivel de calidad educativa en cada región.

Destaca la convocatoria de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP), ya que incrementó 250% su oferta educativa respecto a 2013, al pasar de 184 a 460 alumnos inscritos de nuevo ingreso, por lo cual se habilitó a los profesores como tutores en línea para la atención de los estudiantes, para facilitar que concluyeran sus estudios en tiempo y forma.

La Biblioteca "Gregorio Torres Quintero" de la UPN incrementó 1% su acervo, comparado con 2013, pasando de 354,956 a 359,859 volúmenes. De la misma forma, se observa un incremento de 2% en el número de tesis disponibles en línea en texto completo, ya que se llegó a 11,376 obras de este tipo.

La asignación de becas de movilidad en 2014 ascendió a 54 estancias, distribuidas en: las nacionales, equivalentes a 83%, y las internacionales, 17%.

En la difusión de investigaciones que realiza la Universidad participaron 117 profesores, es decir, un incremento de 10% respecto a 2013.

Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.

Se contó con 25 metas sectoriales para medir el desempeño de la UPN y para el cuarto trimestre de 2014, hubo 17 indicadores con actividades programadas cumpliendo de la siguiente forma:

Dos lograron llegar a 93% de cumplimiento: (i) el que se refiere a la tasa de variación de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado, respecto al año anterior, y (ii) el de alumnos atendidos en programas de calidad de los niveles de educación superior y posgrado, con respecto al total de la matrícula atendida. Tres alcanzaron a cubrir el 100%, y doce rebasaron las metas, destacando los de: (i) crecimiento de los contenidos digitales y multimedia (830%), (ii) proporción de académicos participantes en eventos de divulgación científica (183%), y (iii) el de eventos académicos realizados (160%). Si bien, los resultados alcanzados son positivos, se recomienda revisar la programación de las metas de acuerdo a las capacidades de realización de la Universidad para que sean congruentes con lo que puede lograr.

Los 17 Indicadores fueron distribuidos en los siguientes programas:

- Programa E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado (7);
- Programa S243 Nacional de Becas (6);
- E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (4)

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable 2014" presenta un presupuesto modificado a \$727.1 MDP, de los que se ejercieron \$726.8 MDP, presentando un ligero déficit de \$0.3 MDP en el capítulo de gasto de servicios generales.

Por otra parte, el formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" reporta lo siguiente: O001 Función Pública y Buen Gobierno, \$6.0 MDP; E010 Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado, \$422.8 MDP; U018 Programa de Becas, \$15.5 MDP; M001 Actividades de Apoyo Administrativo, \$220.1 MDP; E021 Investigación Científica y Tecnológica, \$63.7 MDP. A excepción del programa M001, que ejerció \$0.3 MDP menos que lo programado, los demás programas vieron sus presupuestos ejercidos en su totalidad.

Mientras que el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" contempló 25 indicadores, de los cuales 23 cumplieron y la mayoría rebasaron la meta, por lo que en el sistema de medición aparece en forma Razonable; en tanto que los de tasa de variación de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado, respecto al año anterior y el Porcentaje de alumnos atendidos en programas de calidad de los niveles de educación superior y posgrado, con respecto al total de la matrícula atendida, se quedaron en 93%, siendo considerados por el sistema como preventivos.

Estructura Orgánica.

Al cierre de diciembre 2014 la UPN contaba con 1,450 plazas autorizadas, de las que 1,367 (94%) estuvieron ocupadas (83 vacantes); además, tienen autorizadas 4 plazas de eventuales, así como 38 bajo el régimen de honorarios, mismas que fueron ocupadas. Previamente se había solicitado que se desagregue el número de plazas docentes autorizadas y ocupadas a fin de conocer su exacta composición, al tiempo que resulta conveniente hacer un diagnóstico de los factores de vacancia presentados, principalmente para prever las perspectivas de jubilación en los docentes, así como las expectativas de renovación de los mismos y/o la problemática principal.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 (Preliminar).

El activo total ascendió a \$348.1 MDP; pasivo a \$110.7 MDP; y, patrimonio a \$237.4 MDP.

El activo se integra por: bancos \$1.0 MDP (0.2%); deudores diversos \$8.8 MDP (3%); almacén \$9.8 MDP (3%); mobiliario y equipo \$182.3 MDP (52%); bienes artísticos y culturales \$0.9 MDP (0.2%); edificios y terrenos \$145.2 MDP (42%).

Mientras que el pasivo está compuesto por: cuentas por pagar por \$5.0 MDP (4%); retenciones de \$66.1 MDP (60%); acreedores diversos por \$39.5 MDP (36%).

La cuenta de patrimonio está compuesta por: \$327.3 MDP; resultados de ejercicios anteriores negativos por \$40.1 MDP; déficit del ejercicio de \$50.1 MDP.

Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014 (Preliminares).

Este Estado muestra ingresos por \$719.7 MDP; egresos por \$769.3 MDP; generando un déficit de \$50.1 MDP, que fue financiado con los resultados acumulados de ejercicios anteriores, reflejados en el patrimonio del inicio del ejercicio actual.

Los ingresos se integran por: transferencias del gobierno federal \$716.6 MDP (99%); e, ingresos diversos \$2.6 MDP (1%).

Los egresos están conformados por: servicios personales \$653.4 MDP (85%); materiales y suministros, \$19.6 MDP (3%); servicios generales, \$92.7 MDP (12%); subsidios y transferencias, \$0.9 MDP (0.1%); reintegros a TESOFE, \$3.0 MDP (0.003%).

Asimismo, se está a la espera de las cifras dictaminadas que emitirá el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El presupuesto original autorizado ascendió a \$781.1 MDP, el cual se modificó a \$726.7 MDP mediante afectaciones presupuestales, integrado por recursos fiscales, así como \$5.9 MDP de recursos propios, por venta de bienes y servicios (publicaciones), que fueron enterados a la TESOFE.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El gasto corriente de operación ascendió originalmente a \$781.2 MDP, modificado a \$726.8 MDP, monto ejercido en su totalidad, tal como se describe a continuación:

Servicios personales, \$628.4 MDP (87%); materiales y suministros, \$18.0 MDP (2%); servicios generales, \$65 MDP (9%); y, subsidios y becas, \$16 MDP (2%).

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Control y Auditoría.

Al cierre del ejercicio 2014 se cuenta con 6 seguimientos de acuerdos, principalmente de los temas: 1. Sistema Automatizado de Control de Gestión, Esquema de Interoperabilidad y Datos Abiertos, y Programa de Instrumentación para el uso de Firma Electrónica Avanzada; 2. Saldo de la Cuenta de Deudores Diversos; 3. Deudores Diversos con saldos pendientes de comprobar; 4. Generar en tiempo real los Registros Contables-presupuestales y Estados Financieros; 5. Implementación y

Operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, y 6. Estatus Jurídico del Inmueble (patrimonio Federal) destinado a la UPN (Ajusco).

Asimismo, se tienen 9 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, por lo que solicitamos instrumentar las acciones necesarias que conlleven a su inmediata atención.

Se reportan 100 quejas y denuncias, de las cuales 45 están en proceso de investigación, 32 resueltas como improcedentes y 23 procedentes; existen 29 procedimientos de responsabilidades.

Pasivos Laborales Contingentes.

Se reportan 37 juicios laborales en curso, con un pasivo contingente estimado en \$20.7 MDP, incluyendo 5 laudos firmes desfavorables por la cantidad de \$0.9 MDP. Recomendamos atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, para lo cual las áreas involucradas deben aportar oportunamente las evidencias y elementos de prueba requeridos, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Universidad.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

La UPN vinculó el cumplimiento de sus objetivos en línea, con el Eje Rector del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, siendo este: México con educación de calidad para todos; dirigiendo sus esfuerzos a las estrategias, enfocándose en las estrategias de:

1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico;
2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
3. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado;
4. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población;
5. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida;
6. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos;
7. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro; y
8. Situar a la cultura entre los beneficios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Se presenta el Programa Institucional 2013-2018 vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo, como al Programa Sectorial de Educación; en este se prevé participar en los siguientes objetivos institucionales para contribuir al logro de la meta nacional: Mejora de la Gestión Institucional, Educación de Calidad; y Educación Inclusiva.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el transcurso del ejercicio 2014 se recibieron 204 solicitudes de información, de las cuales 199 fueron atendidas; y 5 se encuentran en trámite; se interpusieron 3 recursos de revisión, mismos que fueron atendidos por el IFAI.

Las calificaciones de los indicadores de transparencia emitidas por el IFAI correspondientes al primer semestre de 2014, fueron las siguientes: a) Alineación de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento, obtuvo 82.40 puntos (denota una mejora respecto a 2013 de 8 puntos porcentuales); b) Atención prestada por la Unidad de Enlace, calificación de 8.96; c) Obligaciones de transparencia, logró 87.66; d) Respuestas a solicitudes de información, alcanzó 98.04; si bien hay incrementos respecto al año 2013, recomendamos instruir a las áreas responsables a fin de establecer acciones para continuar mejorando los resultados obtenidos.

Se solicita reportar en el cuerpo del informe la clasificación de expedientes como reservados o confidenciales y, en su caso, la conclusión del periodo de reserva de los expedientes.

E.4 Ley del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

Se llevaron a cabo las gestiones correspondientes para reestablecer la contraseña a nombre del Rector de la Universidad para el perfil de usuario de Oficial Mayor o Equivalente de Administrador de roles de RHNet y Validador de RUSP. Asimismo, se informa sobre la aprobación de la modificación a la estructura orgánica con el cambio de característica ocupacional del puesto de Secretario Administrativo, de Carrera, a Libre Designación, y la modificación de la estructura del Órgano Interno de Control en la UPN.

Si bien las acciones llevadas a cabo en este tema representan un gran avance, aún falta iniciar el cumplimiento de la implementación del SPC, por lo que las autoridades del Órgano Desconcentrado deben continuar con las gestiones necesarias hasta completarias, para cumplir debidamente con esta normatividad.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a \$129.3 MDP, de los que se contrataron con base al artículo 42 de la LAASSP \$8.4 MDP, es decir, 7%, no excediendo el límite establecido por el citado artículo 42; \$44.3 MDP (34%) se ejercieron mediante licitación pública; \$1.0 MDP (0.8%) conforme a las excepciones del artículo 1°; y, \$22.3 MDP (17%) en base al artículo 41 de la ley

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No cuenta con programa de obra pública.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Conforme a la información del Director de Contabilidad de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, C.P. Ariel Gómez Aguiler, en la que menciona que la UPN no está obligada a adquirir el Sistema de Contabilidad Gubernamental al que se refiere la normatividad, debido a que el obligado es el Poder Ejecutivo, por medio de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, misma que se considera como un Centro Contable Único del Poder Ejecutivo Federal, y también informa que, inclusive la propia SEP no tiene la obligación de implementarlo.

Por lo anterior, la UPN llega a la conclusión de que sólo debe adecuar la contabilidad de conformidad al plan de cuentas del CONAC y utilizar la Guía Contabilizadora a partir del 1° de enero del presente año, ya que solicitarán información para consolidarla.

De la misma forma mencionan que la UPN se encuentra dentro de la Armonización Contable al operar el SICOP, mismo que contempla los registros presupuestales y contables armonizados.

E.8 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018.

Se presenta la atención a temas de Acceso a la Información, Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e Infraestructura, en esta se hace referencia a las dos carteras de inversión vigentes para la Universidad, referentes a la Sustitución de Mobiliario en Instalaciones Educativas por obsolescencia y/o deterioro y Sustitución de Tecnologías de la Información en Instituciones Educativas por obsolescencia y/o deterioro; sin embargo, sin recursos para su aplicación durante 2014.

Aún considerando las acciones llevadas a cabo, solicitamos se dé atención a las metas de los indicadores de los temas de archivos, procesos, recursos humanos, optimización de recursos y tecnologías de información y comunicaciones, ya que no presentaron cumplimiento en el año 2014.

E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

El número de proveedores registrados ascendió a 1,622 de los que 948 se presentan con cuentas por pagar; 8,158 documentos registrados por un monto de \$426.7 MDP; así como 8,014 documentos susceptible de factoraje por \$422.3 MDP.

E.10 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias durante 2014, en las que se dio seguimiento y actualización el Sistema de Control Interno Institucional, así como al Proceso de Administración de Riesgos Institucionales, principalmente a los de atención inmediata, los cuales de materializarse pudieran provocar incumplimiento de los objetivos y metas de la Universidad.

E.11 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Con el fin de dar cumplimiento a las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, se llevaron a cabo acciones para reducir gastos, tanto en los capítulos de servicios personales, como en servicios generales, generando un ahorro de \$13.9 MDP. No obstante se informa que aumentó 10% el consumo de combustibles, y 10% el uso de vehículos, aunado al aumento en el costo de los propios combustibles. Por lo anterior, se sugiere de la manera más atenta y enfática, revisar y limitar el uso de vehículos a las necesidades y tareas legítimas de la UPN.

F. Situación que guarda el Fideicomiso.

"Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN", con número de contrato de Fideicomiso F/2001051 signado entre la UPN y Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

El número de proyectos vigentes al 1° de enero del 2014 ascendió a 39, uno más que el año anterior, mientras que los proyectos que se incorporaron a partir del 1° de enero ascendieron a 10 (7 proyectos nuevos de CONACYT, así como 2 de VARIOS y uno de PRONABES FEDERAL), con lo cual los proyectos vigentes al cierre del ejercicio fueron 49, lo que representa un incremento de 29% respecto al 2013. Lo anterior, con un saldo final al 31 de diciembre de 2014 de \$25.0 MDP. Dentro de los Proyectos relevantes del Fideicomiso se encuentran 5: (i) Proyectos con la Fundación Ford-ANUIES; (ii) Proyecto de CONACYT para los investigadores de la UPN; (iii) Proyecto PROMEP para los académicos; (iv) Programa Interno de Fortalecimiento Institucional; y, (v) Proyecto de Especializaciones para los docentes de Educación Básica con la Subsecretaría de Educación Básica.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 muestran ingresos por \$0.9 MDP, mientras que los egresos un saldo negativo por \$0.1 MDP, por lo que el resultado del ejercicio ascendió a \$0.8 MDP. Solicitamos reportar que de los proyectos vigentes autorizados, se informe las respectivas fechas de inicio y terminación, así como el importe y el avance de cada uno de ellos, y los resultados de los que en efecto fueron concluidos.

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado fue suficiente y estructurado conforme a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer en términos generales la situación que guarda la UPN, y las acciones realizadas durante el ejercicio 2014 en el marco de su Programa Anual de Trabajo 2014.

H. Conclusiones.

Derivado del análisis del Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se destaca que la Universidad Pedagógica Nacional enfocó sus esfuerzos, en general, al logro de sus objetivos y metas de acuerdo a su Programa de Trabajo Anual 2014.

En términos generales, los resultados alcanzados fueron favorables, ya que de un total de 25 indicadores de desempeño, solo dos dejaron de alcanzar la meta, quedándose en 93%.

Si bien el análisis de la información se realiza en comparación con la información registrada en el ciclo anterior (2013) para describir el avance en los resultados, sugerimos que año con año la información sea congruente, constante, y comparable, en su caso, con las observaciones correspondientes a las variaciones que pudieran haber surgido para su pronta identificación. Como por ejemplo, cito el cuadro del incremento de la matrícula por ciclo escolar, ya que los datos presentados son de los segundos semestres de cada año pero se encuentran variaciones en los denominadores de las fracciones de los datos.

Asimismo, se observa que los Indicadores de Gestión Académica atienden los compromisos asumidos en cada uno de ellos, sin embargo el de eficiencia terminal a nivel licenciatura presenta únicamente 49% de alumnos que concluyeron en tiempo y forma el programa de estudios, incrementando 2% respecto al año anterior.

En cuanto a las gestiones para la autorización y registro de la estructura orgánica y, su incorporación al Servicio Profesional de Carrera; y para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; no obstante que se han tratado estos temas con su debido tiempo en el COCODI, se reportan avances del 65% y 90% respectivamente; por lo que reiteramos la imperante necesidad de atender y concluir estos temas pendientes, para evitar las observaciones de alguna instancia de vigilancia y auditoría.

En materia presupuestal se recibieron \$726.7 MDP integrados de recursos fiscales, así como \$5.9 MDP de recursos propios, por venta de bienes y servicios (publicaciones), mismos que se ejercieron en su totalidad, integrados por: Servicios personales \$628.4 MDP (87%); materiales y suministros \$18.0 MDP (2%); servicios generales \$65 MDP (9%); y, subsidios y becas \$16 MDP (2%).

Se reportan 37 juicios laborales en curso, con un pasivo contingente estimado en \$20.7 MDP, incluyendo 5 laudos firmes desfavorables por la cantidad de \$0.9 MDP. Recomendamos atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, para lo cual las áreas involucradas deben aportar oportunamente las evidencias y elementos de prueba, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Universidad.

Solicitamos enriquecer el contenido del informe con datos constantes y consecutivos, año con año, y en su caso la debida explicación de las variaciones que presenten los indicadores de su programa anual de trabajo, toda vez que si bien se alcanzaron porcentajes favorables en los dos que no lograron alcanzar la meta, no se identifican las causas de su incumplimiento.

Respecto a las 9 observaciones pendientes de solventar emitidas por Órgano Interno de Control, que fueron reportadas en la primera sesión del 2015 del COCODI, solicitamos presentar a esta Comisión, un informe respecto de las acciones para su atención.

I. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el cuerpo de este Reporte, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

- Reiteramos la importancia de contar con información del Fideicomiso, por lo que recomendamos que se presente a esta Comisión Interna de Administración la relación de los proyectos vigentes autorizados, sus respectivas fechas de inicio y terminación, así como el importe y el avance de cada uno de ellos, y los resultados de los proyectos concluidos.
- Debido a que las cifras presentadas son preliminares, solicitamos que realice la conciliación con las que se reportarán en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en su momento, debiendo informar a esta Comisión Interna de Administración sobre las cifras definitivas.

Finalmente, solicito a esta Comisión Interna de Administración considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

entamente



Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Delegado



Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza
Subdelegado

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Presidente Suplente solicitó a los vocales, así como al Subdelegado emitir sus comentarios al Informe presentado, así como a la opinión presentada por el Subdelegado Público.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes acuerdos:

Acuerdo SO/I-15/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación, del ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Pedagógica Nacional, y por su importancia se incluirá íntegramente la Opinión de los Delegados Públicos en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos las dos recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SO/I-15/07.01,S; SO/I-15/07.02,S. Asimismo, se solicita a la Rectoría tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
Acuerdo SO/I-15/07.01,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-15/07,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2014 de la Universidad Pedagógica Nacional, cuya primera recomendación es: Reiteramos la importancia de contar con información del Fideicomiso, por lo que recomendamos a que se presente a esta Comisión Interna de Administración la relación de los proyectos vigentes autorizados, sus respectivas fechas de inicio y terminación, así como el importe y el avance de cada uno de ellos y los resultados de los proyectos concluidos.
Acuerdo SO/I-15/07.02,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-15/07,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2014, cuya segunda recomendación es: Debido a que las cifras presentadas son preliminares, solicitamos que realice la conciliación con las que se reportarán en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en su momento, debiendo informar a esta Comisión Interna de Administración sobre las cifras definitivas.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Respecto al octavo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico informó que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional somete a consideración de la Comisión Interna de Administración las siguientes solicitudes de acuerdos:

8.1 Presentación del Programa Anual de Trabajo, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, así como al Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Rector solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Programa Anual de Trabajo y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-15/08.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2015, vinculado a su estructura programática, al presupuesto que le fue comunicado, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
----------------------------	---

8.2 Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico expresó que el Rector solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

El licenciado Francisco Gómez Ruíz, Director de Publicaciones del Colegio de México A.C., comentó que el presupuesto fue aprobado por 810 millones de pesos, sin embargo el déficit presupuestal de años anteriores se tiene que asumir con este recurso, lo que impactaría en más de 60% en los capítulos de gasto, dejando una disponibilidad menor al 40% para gasto de operación en el ejercicio 2015; situación preocupante, puesto que es la tercera vez que se presenta déficit y se vislumbra un año difícil para alcanzar los objetivos planteados. Exhortó a la Comisión a reconsiderar la asignación presupuestal así como las reducciones de austeridad calendarizadas, con el fin de frenar el panorama desalentador que presenta la Universidad.

Por su parte, la licenciada Alejandra Javier Jacuinde, Prosecretaria, señaló que las medidas de austeridad sumadas al presupuesto mermado de ejercicios anteriores, impactaría en la política institucional de generar un crecimiento en la matrícula, derivado de que el presupuesto y las metas van de la mano, cuestionándose que con este panorama cómo se ofrecerá una educación de calidad.

El licenciado Armando Garduño Pérez, Secretario Técnico, recomendó al señor Rector insistir o ampliar las diligencias que se estén realizando para atender adecuadamente el manejo del ejercicio presupuestal 2015. De ser necesario, convocar a una reunión extraordinaria, para solicitar el apoyo de la Comisión Interna de Administración.

Por último, el doctor Tenoch Esaú Cedillo, Rector de la UPN, puntualizó que continuarán las gestiones, puesto que no hay nada que no se pueda conciliar, los reportes manifiestan evidentemente la situación actual de la Universidad.

Posteriormente el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente:

Acuerdo SO/I-15/08.02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la UPN opina favorablemente a cerca del presupuesto que le fue comunicado para el ejercicio fiscal 2015 por la
----------------------------	---

	cantidad de 810 millones 685 mil 650 pesos de recursos fiscales, así como su calendarización, el cual está vinculado y soportado con el programa anual de trabajo 2015. Dicho presupuesto queda sujeto a la aplicación de las medidas de austeridad y demás adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
--	--

8.3 Aprobación de diversos programas presupuestales.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico señaló que el Rector solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de diversos programas presupuestales y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado si tenían cometario al respecto.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-15/08.03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública mismas que corresponden a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Asimismo, con apego a lo dispuesto en el decreto como en los lineamientos relativos a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente opina favorablemente respecto de los siguientes programas: de Adquisiciones por 165 millones 70 mil, 496 pesos; de Inversión por 10 millones 897 mil 703 pesos de Disposición Final y de Enajenación relativo a la donación de tres toneladas de desecho de papel y cartón y 5,796 libros, así como la licitación de 3 lotes: de Papelería, Materiales de Mantenimiento y Mobiliario y Equipo; y de Honorarios y Eventuales por un monto de 5 millones 103 mil 921 pesos 38 centavos.
----------------------------	---

8.4 Presentación y en su caso aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Interna de Administración para el año 2015.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico expresó que el Rector solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Calendario Anual de Sesiones 2015, y preguntó a las señoras y los señores Vocales y Subdelegado Público si tenía comentarios al respecto.

Posteriormente, el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente:

Acuerdo SO/I-15/08.04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2015, con las siguientes fechas: Primera, miércoles 18 de febrero, Segunda, miércoles 20 de mayo; Tercera, viernes 7 de agosto; y Cuarta, viernes 30 de octubre, queda sujeto a los ajustes que en el caso procedan.
----------------------------	---

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presentó el informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.

El Secretario Técnico pronunció que en la carpeta se presentan para conocimiento, las acciones que la Institución llevó a cabo para cumplir con los compromisos de gobierno 2012-2018.

Los integrantes de la Comisión Interna de Admiración tomaron conocimiento de los temas expuestos en este punto.

11. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta no se presentan asuntos de carácter general y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado si deseaban exponer algún asunto con este carácter.

Al no haber más asuntos que tratar, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que se había desahogado la totalidad del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2015 del Órgano de gobierno a las 11:10 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE

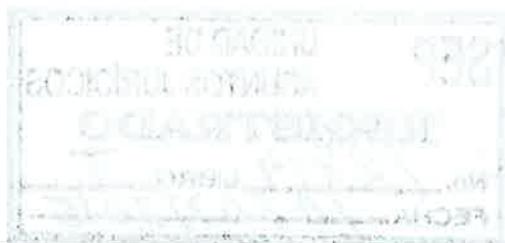


Mtro. Álvaro López Espinosa

SECRETARIO TÉCNICO



Lic. Armando Garduño Pérez



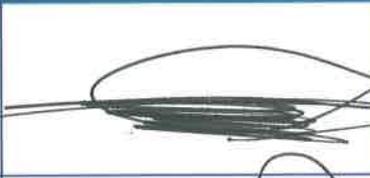
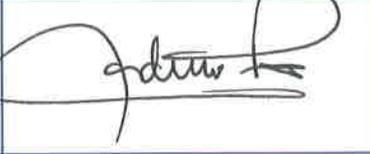
Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. **Anexo del Punto 1:** copia de la Lista de Asistencia de la Primera Sesión Ordinaria 2015 de la Comisión Interna de Administración.
- b. **Anexo del Punto 4:** copia del informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
 - SO/I-12/07.01,S
 - SO/II-12/09.03,S
 - SO/II-13/09.03,S
 - SO/III-14/07.01,S
- c. **Anexo del Punto 5:** Resumen de Actividades del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

//

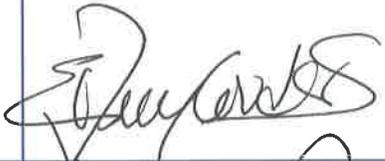
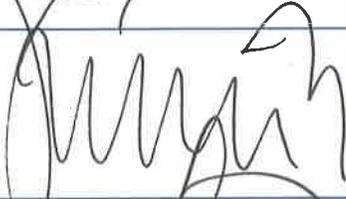
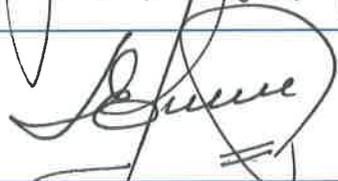
Primera Sesión Ordinaria 2015
(18 de febrero de 2015)

PRESIDENTE SUPLENTE: MTRO. ÁLVARO LÓPEZ ESPINOSA

NOMBRE	FIRMA
<p>MTRO. ÁLVARO LÓPEZ ESPINOSA Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, SEP. En representación del Lic. Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública.</p>	
<p>LIC. ARMANDO GARDUÑO PÉREZ Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal.</p>	
<p>MTRA. HILDA VIRGINIA CAREAGA COVARRUBIAS Directora de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos, SEB. En representación del Ing. Alberto Curi Naime, Subsecretario de Educación Básica, SEP.</p>	
<p>LIC. MARCO ALEJANDRO CALDERÓN ARGOMEDO Director de Estudios e Informes Sectoriales. En representación del Lic. Antonio Ávila Díaz, Director General de Planeación y Estadística Educativa, SEP.</p>	
<p>LIC. FRANCISCO GÓMEZ RUIZ Director de Publicaciones de El Colegio de México. En representación del Dr. Javier Garcíadiego Dantán, Presidente de El Colegio de México.</p>	
<p>MTRA. MA. ESTHER NÚÑEZ CEBRERO Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.</p>	
<p>LIC. RAÚL ZAMORA SALAZAR Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP. En representación del Act. César Javier Campa Campos. Director General de Programación Y Presupuesto "A", SHCP.</p>	
<p>LIC. JUAN BOSCO LABARDINI INZUNZA Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.</p>	



Primera Sesión Ordinaria 2015
(18 de febrero de 2015)

NOMBRE	FIRMA
<p>MTRA. GEORGINA QUINTANILLA CERDA Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F., SEP.</p>	
<p>LIC. OMAR MONROY RODRÍGUEZ Director de Área, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros En representación del Lic. Marco Antonio Abaid Kado, Oficial Mayor, SEP.</p>	
<p>MTRO. ERNESTO DÍAZ COUDER CABRAL Secretario Académico, UPN.</p>	
<p>LIC. FEDERICO VALLE RODRÍGUEZ Secretario Administrativo, UPN.</p>	
<p>LIC. EDGAR QUIROGA TRASLAVIÑA Titular del Órgano Interno de Control, UPN.</p>	
<p>DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO ÁVALOS Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>	
<p>LIC. ALEJANDRA JAVIER JACUINDE Prosecretaría, UPN.</p>	